

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

DEPENDENCIA: REGISTRADURIA DELEGADA EN LO ELECTORAL

ACTA NRO: 003

LUGAR:	<u>AUDITORIO RNEC</u>	FECHA:	23 de abril de 2026
--------	-----------------------	--------	---------------------

TEMA A TRATAR: Socializar con las Agrupaciones Políticas, los Grupos Significativos de Ciudadanos y entidades sobre el balance de las actividades que se encuentra adelantando la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el marco del proceso electoral para la elección de Presidente y vicepresidente de la República, que se desarrollara el 31 de mayo de 2026.

DESARROLLO:

En las instalaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, siendo las 09:30 a. m., se inicia la reunión presidida por el Registrador Delegado en lo Electoral, doctor Jaime Hernando Suárez Bayona, con la participación de los representantes de las distintas agrupaciones políticas y de las entidades intervinientes en el proceso electoral, con el propósito de dar a conocer aspectos relevantes sobre las actividades a desarrollarse para las elecciones de presidencia del próximo 31 de mayo.

El doctor Jaime Hernando, da la bienvenida a los asistentes a la reunión, resaltando la importancia de estos espacios, así como de la participación de las agrupaciones políticas en los procesos que adelanta la Registraduría Nacional.

Se informa, en primera medida, sobre el censo electoral, indicando que, a corte del 19 de abril, este se encuentra en un total de 41.428.553, en comparación con la reunión anterior, el cual estaba en aproximadamente 41.500.000, explicando que estas variaciones obedecen a las novedades que se han incorporado a partir de reportes de la Registraduría Delegada para la Identificación y Registro Civil, sobre registros civiles de defunción que afectan el censo. Igualmente, se continúa en constante actualización debido cruces que se realizan por inscripciones de ciudadanos por cambio de residencia, que trasladan su puesto de votación, así como la inclusión de cédulas expedidas por primera vez. Se señala que el último corte se realizará el 30 de abril, fecha en la que se tendrá el censo definitivo.

En el tema de la votación en el exterior, se indica que se implementara un plan especial al igual como se efectuó en las elecciones de Congreso 2026, donde fueron designados 35 funcionarios de la registraduría en 16 consulados, los más grandes en votación, sin embargo, se menciona que la participación a nivel internacional es baja, ya que, de un censo de 1.250.000 votantes para elecciones de Congreso de la República votaron 250.000, siendo equivalente al 20% de la votación, en comparación con el territorio Nacional donde voto el 50% del censo, para ello se trabajara articuladamente junto con la cancillería con el fin de realizar la capacitaciones a los jurados de votación a través de herramientas virtuales y la digitalización de formularios E-14, actividad en la cual se proyecta una amplia cobertura por parte de la Registraduría en los consultados.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

Se brinda informe sobre las diferentes actividades que se han llevado a cabo en cumplimiento del cronograma dispuesto para las elecciones de Presidencia, frente a jurados de votación, desde el 11 de marzo y hasta el 20 de abril se efectuó el cargue de ciudadanos postulados para ser jurados de votación, agradeciendo el apoyo de no haber solicitado la ampliación del término de postular ciudadanos para ser jurados, en cuanto al plan de auditorías se desarrollara a partir del 27 de abril, referente a la tarjeta electoral y a los formularios E-14, se enviaron a impresión el 21 de abril, haciendo la salvedad que en caso de que alguna formula en estos momentos llegara a retirarse los votos se escrutaran, de igual forma, se comunica que, a partir del día en curso y del viernes 24 de abril, se realizara la jornada de simulacro del sorteo de jurados de votación.

Como fechas clave, se anuncia que el 30 de abril se dará a conocer el censo definitivo, con el fin de determinar el número de mesas que se tendrá en cada puesto de votación y, en consecuencia, que las Agrupaciones Políticas conozcan cuántos testigos podrán acreditar ante el Consejo Nacional Electoral. En cuanto al sorteo de jurados de votación, este iniciará el 4 de mayo en la ciudad de Bogotá y, para el resto del país, será los días 5 y 6 de mayo.

El doctor Jaime Hernando comunica que, desde el 11 de mayo, iniciará la capacitación para jurados de votación en la ciudad de Bogotá, para el resto del país comenzará a partir del 13 de mayo.

Resalta la importancia de la asistencia a las capacitaciones de los ciudadanos designados como jurados de votación, recomendando del mismo modo a los líderes encargados de designar testigos de las Organizaciones Políticas de recomendar a sus delegados asistir a estas capacitaciones, ya que son gratuitas, de libre acceso y, aunque no están dirigidas específicamente a ellos, abordan temas relacionados con el proceso en el que intervienen.

El 16 de mayo se realizará el simulacro de preconteo, por lo que es muy importante que las campañas designen auditores y que asistan a las capacitaciones que realiza la gerencia de informática, el 19 y 20 de mayo se realizará el simulacro de escrutinio en los 104 municipios en las 3000 comisiones escrutadoras.

Durante la reunión se enfatizó que hay dos grandes riesgos que afectan el proceso electoral en la actualidad, indudablemente la desinformación y la propagación de noticias falsas, por lo que la participación de las agrupaciones políticas en todas las actividades a realizar, es de suprema importancia, haciendo énfasis en que un caso en específico son las hipótesis de que existen evidencias de fallas en el software de escrutinio, por lo cual se dispuso el código fuente y el software de escrutinio a disposición de los auditores de las organizaciones políticas durante el fin de semana, sin embargo, no se contó con participación representativa de auditores, por lo tanto, se informa que nuevamente se pondrá a disposición durante dos semanas, garantizando la estricta supervisión y vigilancia institucional.

Por otra parte, se señaló que la situación de orden público nacional también es un factor de preocupación, aunque no es competencia directa de la organización electoral, concluyendo que estos dos elementos, la desinformación y la situación de orden público constituyen los principales riesgos actuales, requiriendo vigilancia y articulación institucional.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

Referente a los Kits electorales, a nivel nacional, se expuso el esquema de distribución del material electoral tanto a nivel nacional como a nivel internacional, siendo la coordinación de Divipole y Logística Electoral la encargada de evaluar con el operador logístico los principales factores para llevar a cabo la distribución, como lo es la disponibilidad y frecuencia de servicios aéreos, capacidad de carga, distancia desde Bogotá, estado de las vías, condiciones de seguridad y afectaciones derivadas de la ola invernal.

Se explicó sobre la priorización en la distribución, aclarando que no responde a niveles de riesgo sino a la necesidad operativa de despacho, en este sentido, los departamentos de difícil acceso como lo son Vichada, Vaupés, Guaviare y Guainía son atendidos en primer lugar, debido a las grandes distancias y complejidades logísticas, especialmente para cubrir zonas rurales donde el traslado puede tomar hasta tres días. Por su parte, ciudades como Bogotá tienen prioridad posterior, dado que su distribución se puede llegar a realizar localmente hasta el mismo día de la elección.

CRITERIOS NACIONALES: TRANSPORTE NACIONAL DEL MATERIAL ELECTORAL

- Servicios aéreos, frecuencia de vuelos y capacidad de carga de las aeronaves.
- Distancias de recorridos de Bogotá, hacia cada una de las capitales de departamento.
- Estado de las vías.
- Condiciones de seguridad.



Prioridad núm. 1

Territorios nacionales
(Vichada, Vaupés, Guaviare,
Guainía), Arauca, Nariño,
Putumayo, San Andres,
Chocó.

Prioridad núm. 2

Departamentos de la Costa,
santanderes, Caquetá;
teniendo como criterio la
distancia de recorrido entre
Bogotá y las capitales de la
Costa y santanderes.

Prioridad núm. 3

Los demás departamentos

Presentación Elecciones Presidencia y Vicepresidencia de la República: Criterios Nacionales, Transporte Nacional del Material electoral

Asimismo, desde el 5 al 8 de mayo iniciará la distribución del material electoral para el exterior, debido a la complejidad que implica su envío a diferentes países, teniendo en cuenta que los ciudadanos residentes en el exterior comienzan a votar a partir del 25 de mayo, se abordaron las dificultades en la distribución a nivel internacional del material electoral, particularmente en países con altos controles aduaneros o contextos políticos complejos. Se señaló que los kits electorales, al ser elementos sellados, no pueden ser abiertos, lo que genera demoras en procesos de inspección, lo que puede extenderse entre tres y diez en destinos como China, Moscú o Ankara. Este proceso implica además gestiones diplomáticas y validaciones formales por parte de consulados y embajadas.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

Se señalaron también riesgos asociados a situaciones de orden público y conflictos internacionales, como los ocurridos previamente en Medio Oriente, así como condiciones políticas en países como Cuba o Venezuela, que pueden afectar el normal desarrollo de la votación en el exterior.

Como medida de mitigación, se menciona que se han implementado estrategias tales como envíos escalonados, priorizando inicialmente elementos menos sensibles (cubículos) para facilitar su ingreso, seguido posteriormente por los kits electorales, enfatizando que la operación logística electoral requiere una planeación altamente detallada y flexible, considerando variables geográficas, climáticas, políticas y de seguridad tanto a nivel nacional como internacional.



Presentación Elecciones Presidencia y Vicepresidencia de la República: Criterios Nacionales, Transporte Exterior del Material electoral

Para la designación de jurados de votación, se presenta que depende principalmente de la sociedad civil con aproximadamente el 86% de los jurados de votación, mientras que la participación de los funcionarios públicos ha disminuido significativamente con un aproximado del 14%, siendo provenientes los postulados de diversos sectores, incluyendo empresas privadas, instituciones educativas y pequeños comercios, lo que refleja una amplia participación ciudadana, por parte de las agrupaciones políticas se menciona que fueron cuatro agrupaciones las que presentaron postulados.

Se informó que se deben cubrir cerca de 123.000 mesas de votación y para ello se designarán más de 600.000 jurados, seleccionados de una base de datos de 2.373.773 millones de ciudadanos postulados, analizando que en un panorama a nivel de ciudades se cubre totalmente, pero para un nivel de municipios de una proyección de 15.000 jurados que se necesitan se seleccionan 15.200 siendo la asignación ajustada, lo que requiere procesos de nivelación y control en coordinación con los partidos políticos.

De los partidos políticos fueron cuatro los que postularon jurados, el primer partido con 17.961, el segundo con 16.460, el tercer partido con 3.394 y el cuarto con 32, para llegar a un total de 37.847, postulados por agrupaciones políticas.

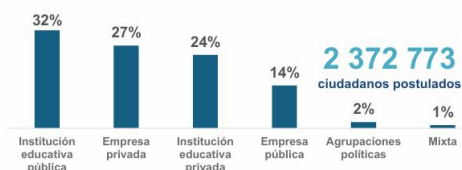
	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

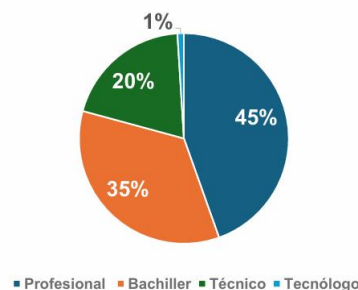
Se reiteró que la Registraduría Nacional del Estado Civil cumple un rol organizador y de apoyo, entregando el material electoral y capacitando a los jurados, quienes asumen la responsabilidad directa del proceso en las mesas y realizan el conteo inicial de votos, posterior, el escrutinio continúa a cargo de los honorables jueces de la República, notarios o registradores de instrumentos públicos, siguiendo con los delegados del Consejo Nacional Electoral y por último los Honorable Magistrados del Consejo Nacional Electoral como cierre administrativo del escrutinio

Se resaltó la importancia de la experiencia, la logística electoral y el compromiso de los jurados, así como su nivel educativo, factores que contribuyen a la eficiencia del proceso electoral en el país.

POSTULACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JURADOS DE VOTACIÓN



AGRUPACIONES/PARTIDOS POLÍTICOS/GSC	CANTIDAD POSTULADOS	% SOBRE LOS 2.372.773
DEFENSORES DE LA PATRIA	17.961	0,757
MOVIMIENTO POLÍTICO PACTO HISTÓRICO	16.460	0,694
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3.394	0,143
PARTIDO DEMOCRATA COLOMBIANO	32	0,001
TOTAL POSTULADOS	37.847	1,595



Presentación Elecciones Presidencia y Vicepresidencia de la República: Postulación para la Designación de Jurados de Votación

Con respecto a la tarjeta electoral se informa que ya se encuentra la arjeta definitiva, la cual está en proceso de impresión desde el 21 de abril y se encuentra publicada en la página de internet de la Registraduría, esperando se haya cumplido con las expectativas, se precisó que se realizaron ocho ajustes relacionados con los logos de los candidatos de los cuales solo se estaba a la espera de dos por definir en el Consejo Nacional Electoral, siendo los del doctor Sergio Farjardo y la doctora Claudia López, dando espera hasta el 20 de abril para proceder a remitir a impresión.

También se presentó un cambio en el formulario E-14, el cual constará de tres hojas, incluyendo las secciones para el registro de resultados de las 13 fórmulas y las opciones de voto en blanco, nulo y no marcado, así como una hoja adicional destinada a observaciones de los jurados de votación, con el fin de registrar posibles inconsistencias o aclaraciones en el conteo, todo ello fortaleciendo las medidas de seguridad en el proceso electoral, en cumplimiento de disposiciones del Consejo de Estado, implementando mecanismos de cadena de custodia para los documentos electorales y votos, mediante sobres sellados y protocolos de archivo, garantizando la integridad y trazabilidad de la información electoral.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Elecciones
mayo 31 de 2026

**VOTO POR LA FÓRMULA PARA
PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

PERIODO 2026-2030



MARQUE UNA SOLA OPCIÓN EN ESTA TARJETA

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



FACTO HISTÓRICO

PRESIDENTA VICEPRESIDENTE



UNA NUEVA HISTORIA
CON **CLAUDIA**

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



ROMPER EL SISTEMA

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



PAZ Y PROGRESO

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



LIBERACIÓN NACIONAL

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



LIBERACIÓN

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



2026 SONDRA PRESIDENTE

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



LIBERACIÓN

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



CAICEDO

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



LIBERACIÓN

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



LIBERACIÓN

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



FAJARDO

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



OPORTUNIDAD A COLOMBIA

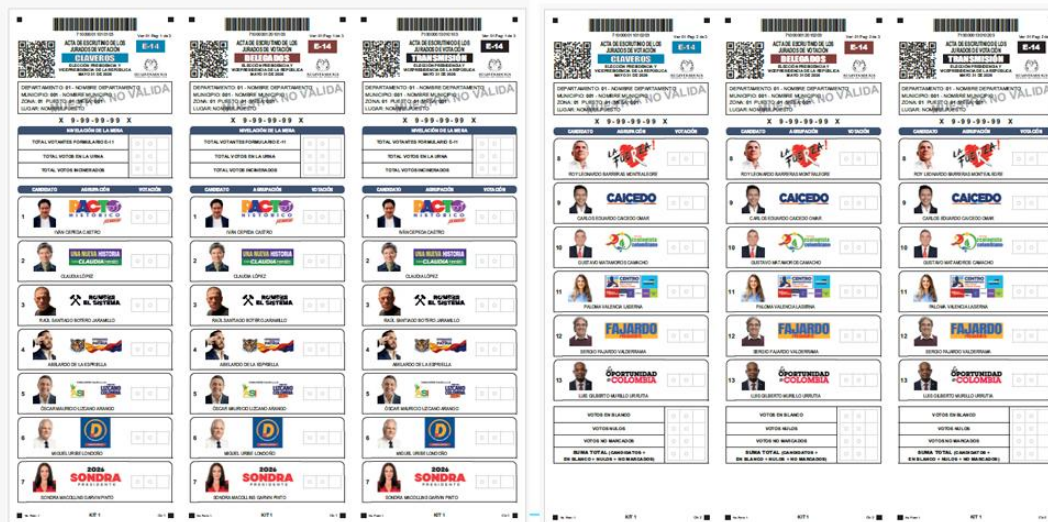
**VOTO
EN
BLANCO**

Presentación Elecciones Presidencia y Vicepresidencia de la República: Tarjeta Electoral Presidencia y Vicepresidencia de la República

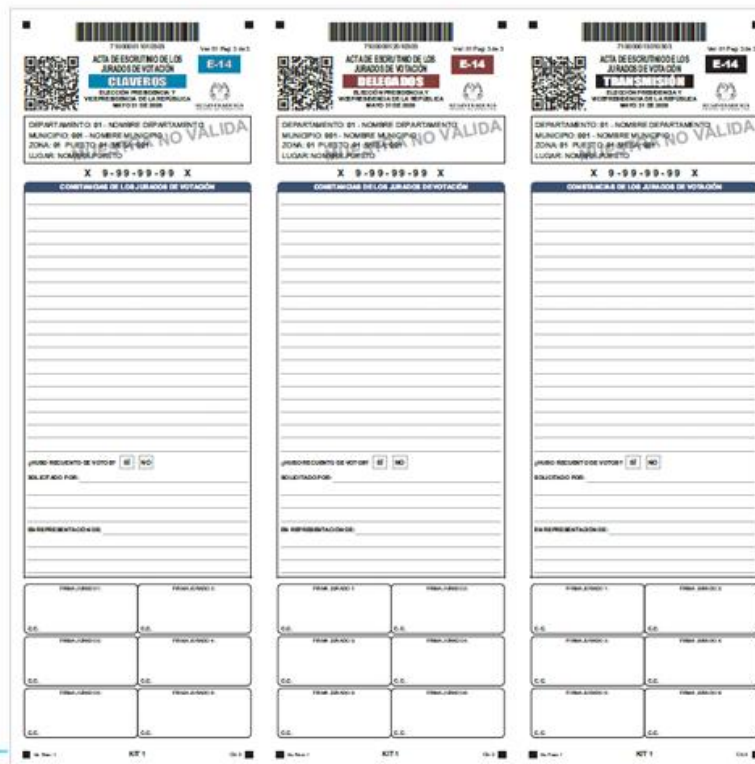
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

FORMULARIO E-14



FORMULARIO E-14



Presentación Elecciones Presidencia y Vicepresidencia de la República: Formulario E-14

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

Se comunica que, para la capacitación de actores electorales del proceso, no solo se va a capacitar presencialmente a los jurados, si no también se dispondrá una plataforma virtual también dirigida a los jurados en el exterior, precisando que los cónsules, en el marco de sus funciones como registradores en materia electoral, son responsables de la expedición de cédulas por primera vez en el exterior, del registro civil y de la organización de los procesos electorales en los consulados, aunque no dependen directamente de la Registraduría.

Comúnmente se establece que los cónsules lideran las capacitaciones; sin embargo, se decidió que la Registraduría iniciará el proceso mediante la plataforma virtual, atendiendo dudas e inquietudes principalmente, y posteriormente los cónsules reforzarán dichas capacitaciones.

Indicando que el actual proceso electoral es más sencillo en comparación con el anterior, y que en la plataforma se encuentra disponible toda la información sobre comisiones escrutadoras, mesa de justicia y material para funcionarios, a través del Sistema Integral de Capacitación Electoral-SICE y se recomendó a los partidos políticos revisar la información y completar los parámetros correspondientes a sus agrupaciones respectivas.

En relación con la acreditación de auditores de sistemas, se reiteró, estando en presencia representantes del Consejo Nacional Electoral, que únicamente podrán ingresar a los centros de cómputo las personas debidamente acreditadas. En este sentido, se solicitó a los partidos políticos adelantar oportunamente la postulación de sus auditores.

Desde el pasado 21 de abril por parte de la Registraduría Delegada en lo Electoral y la Gerencia de Informática se ha reiterado que aún existen auditores sin acreditar, lo cual genera riesgos en materia de seguridad y control de acceso. Asimismo, se destacó la importancia de que los auditores cuenten con el perfil adecuado, dado que los procesos electorales se desarrollan a través de diversas plataformas tecnológicas, solicitando igualmente al Consejo Nacional Electoral continuar apoyando la agilización de las acreditaciones, con el fin de garantizar claridad y control en el ingreso a los diferentes espacios.

Se informó sobre la reunión sostenida con el Registrador Nacional, en la cual se analizaron medidas para fortalecer la confianza en el proceso electoral, indicando que, aunque lo ideal sería que todas las comisiones escrutadoras estuvieran conformadas por jueces de la República, esto no es viable por la magnitud del proceso, sin embargo, se ha realizado la solicitud al Consejo Superior de la Judicatura.

En este sentido, se solicita que los integrantes de las comisiones escrutadoras y los claveros asistan a las capacitaciones, con el fin de garantizar el adecuado conocimiento de las normas y el manejo de las herramientas tecnológicas, asimismo, se destacó que el software de escrutinio cuenta con controles y validaciones que permiten detectar inconsistencias y garantizar la transparencia del proceso, aunque estos procedimientos, junto con los recuentos solicitados, pueden extender los tiempos de consolidación de resultados.

En relación con elecciones atípicas, se informó que los procesos recientes en los municipios de Sitio Nuevo-Magdalena y Concepción-Santander se desarrollaron de

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

manera satisfactoria, con resultados de preconteo oportunos y escrutinios finalizados en tiempos adecuados, pese a las dificultades logísticas.

Asimismo, se indicó que se tienen programadas nuevas elecciones atípicas: el 3 de mayo en el municipio de Fonseca – La Guajira y el 7 de junio en Gigante - Huila, esta última en el marco del proceso electoral presidencial, se señaló que el censo electoral preliminar para Gigante es de aproximadamente 21.000 ciudadanos, destacando que son jornadas que hacen parte de las actividades electorales que se encuentran en curso.

1. Intervenciones y preguntas de las organizaciones políticas.

• María Isabel Cintura – Defensoría del Pueblo

La representante de la Defensoría del Pueblo agradece la invitación y destaca la importancia de socializar y difundir adecuadamente los procesos electorales, con el fin de evitar la desinformación y la circulación de noticias falsas.

Recomendó reforzar en las capacitaciones a jurados de votación y testigos electorales el adecuado uso de los teléfonos móviles, señalando que su uso inadecuado fue evidenciado durante las elecciones en Sitio Nuevo, asimismo, resalta el trabajo de la Registraduría en dicho proceso, especialmente en la implementación de medidas para manejar la alta afluencia de votantes, lo cual permitió un desarrollo organizado y exitoso de la jornada, gracias al trabajo articulado entre las distintas entidades.

• Iván Rosero – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia

El representante del Ministerio TIC manifiesta que la entidad acompaña a la Registraduría en jornadas electorales, simulacros y demás actividades, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las redes de telecomunicaciones, expresando el respaldo institucional tanto para elecciones ordinarias como atípicas, y señaló que se está realizando un llamado en los Puestos de Mando Unificado para evitar cortes o mantenimientos de energía en fechas cercanas a las jornadas electorales, debido a su impacto en las telecomunicaciones, finalmente, agradece la invitación y reiteró el compromiso de apoyo por parte del Ministerio.

El doctor Jaime Hernando agradece las intervenciones presentadas, y precisa que respecto al uso del celular es una restricción encaminada a los puestos de votación, medida que se encuentra vigente desde el año 2007 y se refuerza mediante decreto de orden público expedido por el Gobierno Nacional para el día de la elección, disposición que se usa como mecanismo de transparencia electoral para prevenir la compra de votos y la toma de registros fotográficos en el momento del sufragio, precisando que dicha restricción aplica principalmente en el entorno de la mesa de votación donde se presentan los actores electorales como jurados de votación y testigos salvo para el momento del escrutinio donde pueden hacer uso de ellos para tomar constancia de los formularios E-14.

Se agradece igualmente el acompañamiento en el proceso electoral en Sitio Nuevo y se hace la invitación para el apoyo en Fonseca donde se realizará la implementación de

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

biometría en cuatro puestos de votación en cabecera, como parte de las medidas de fortalecimiento y seguridad electoral.

Se resalta el acompañamiento por parte del Ministerio TIC y a las demás entidades en la participación de mesas de ciberseguridad, reiterando el compromiso institucional frente a la seguridad digital del proceso electoral, destacando el trabajo conjunto con otras entidades del Estado en materia de ciberseguridad, informando que, pese a los intentos de ataques informáticos, las plataformas han operado con normalidad.

Para concluir se informa que el próximo 30 de abril a las 9:00 a.m. se realizará una nueva reunión, en la cual se espera contar con el censo electoral definitivo, así como información consolidada de puestos y mesas de votación, con el fin de avanzar en la coordinación operativa y en la organización de testigos electorales con el Consejo Nacional Electoral y las agrupaciones políticas, además de presentar resultados de los simulacros de jurados de votación y avances del proceso de depuración del censo, destacando la importancia de contar con insumos concretos para la toma de decisiones.

DECISIONES Y/O COMPROMISOS:

- Presentar el censo definitivo para elecciones de presidente del próximo 31 de mayo.
- Brindar informe sobre los simulacros de sorteo de jurados de votación.
- Acogen recomendaciones orientadas a fortalecer el proceso electoral.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN: 30 DE ABRIL DE 2026

HORA INICIO:		HORA TERMINACIÓN:	
--------------	--	-------------------	--

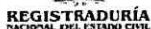
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT07
	FORMATO	ASISTENCIA A REUNIONES	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

REUNIÓN: MESA TÉCNICA AGRUPACIONES POLÍTICAS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE 2026	FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2026
---	-----------------------------

LUGAR: AUDITORIO RNEC	HORARIO: 9:00 A.M
-----------------------	-------------------

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	TÉLEFONO / EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Manuel E Castillo	19452421	AUDITOR	La oportunidad es Colombia	3044672291	microsoftster@gmail	
	MILLER D. FORERO CRUZ	80.048.448	ABOGADO	DEFENSORES DE LA PATRIA	3132456858	MILLER.FORERO16@gmail	
	Mg. Isbel Sinfonía Perea	20.964121	Profes Espec	Defensoría del Pueblo	5142403722	msinfonias@defensa.gov.co	
	Sonia Morales Palacios	80056779	Apoderado	Romper el Siste	3153156943	soniamp.obogado@gmail	
	SARA ACUÑA CONTRERAS	1045688588	AUDITORA	CGR	—	SARA.ACUNA@contraloria.gov.co	
	Juán Rodríguez Alencá	72111746	Delegado	Polanco Buitrago	312594459	JUAN.LORD@ejehul.co	
	Carlos H. Pincoiré	79.210.679	auditor	Jahú Mcgregor	3006142675	lider.cali@jahumcgregor.com	
	Blanca Cecilia González	41629557	Bud. Tur	Jahú Mcgregor	3146720937	Lider. Grupo @jahumcgregor.com	
	VANESSA AMAYA QUINTERO	52249361	Auditor	JAHU McGregor	3002479064	Auditor. Fitelectoral@jahumcgregor	
	Nixon Yeid Rubiano C.	13724316	Auditor	JAHU McGregor	3239913530	lider.comunicacion@jahumcgregor.com	
	Nelson Banios Paredes	14251334	Lider de Operaciones	Mintic-Colceci	372457943	nbaniosp@mintic.gov.co	
	Manuel González	1-19-26077	Asesor	Pacto de Bogotá	3506797187	manuelgonzalez@pactobogota.org	
	Matheo Guerrero	1053868377	Asesor	Rui Barrera	302740829	mgurro@ut.edu.co	
	Carlos Alberto Novalluc	77444922	Gerente	Rui Barrera	—	—	
	Iván Leandro Rosero	10541140	Controlista	MIN TIC	—	irosero@mintic.gov.co	
	Gina Espelleta	53107084	Auditora	Sandra M.	3046485552	ginespelletta@gmail.com	
	Monica Bulb Alvarado	1015458701	Auxiliar	RNEC	313	mbulba@registraduria	
	Heidy Alexandra Bustos Alfaro	1032467239	Auxiliar	RNEC	—	habustos@registraduria	
	Oscar Yesid Ramos	1032936255	Gerente	David Imperial	3102841121	campano@ciudadigital.gov.co	
	Alvaro A Sandoval	8004641	Propiedad	RNEC	1306	asandoval@registraduria.gov.co	
	Julian David Cabrera Mainer	1024562848	Propiedad U.	RNEC	—	jdcaabre@registraduria.gov.co	
	Jairo Jose Esteban Rojas	1136282555	Propiedad U.	RNEC	1302	jrojas@registraduria.gov.co	
	Jorge & Esteban L	1019039660	P U	Procuraduría General del Estado	3137108812	jrojas@procuraduria.gov.co	

Aprobado: 15/11/2017

LUGAR: AUDITORIO RNEC	HORARIO: 9:00 A.M
-----------------------	-------------------

[illegible]